

Comendados nombre de sugeto
Independiente a todos los que
manejan bienes o rentas de las
Ciudades Villas el que sea Abog
do segun lo prescrito por lo
establecido acordado que sea
por justas causas que merezcan
lo ser desde ahora para quan
do llegue el caso. Acuso con
la formalidad correspondien
te a D. Juan A. Sostado, y a
todos los que sean dependien
tes en el referido D. Juan
A. Orta, o Arrendadores de
las enunciadas Villas manda
do asi mismo que los gastos
de su residencia y salarios de su

